



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002666-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 34 aprobada por el Pleno de 30 de noviembre de 2011, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002322, PE/002395, PE/002401, PE/002445, PE/002446, PE/002457, PE/002483 a PE/002485, PE/002519, PE/002529, PE/002531, PE/002533, PE/002552, PE/002559, PE/002560 a PE/002562, PE/002564 a PE/002570, PE/002573, PE/002579, PE/002583, PE/002599, PE/002604, PE/002606 a PE/002608, PE/002610 a PE/002615, PE/002620, PE/002624, PE/002625, PE/002629, PE/002630, PE/002632, PE/002635 a PE/002637, PE/002639, PE/002643, PE/002646, PE/002647, PE/002649, PE/002650 a PE/002653, PE/002655, PE/002656, PE/002659, PE/002661 a PE/002667, PE/002677, PE/002679, PE/002680, PE/002687, PE/002688, PE/002690 a PE/002693, PE/002696 a PE/002702, PE/002704, PE/002706, PE/002707, PE/002709, PE/002710 a PE/002719, PE/002733, PE/002735, PE/002768, PE/002769, PE/002773, PE/002776 a PE/002778, PE/002782 y PE/002784, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la P.E. 0902666, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a una política de recursos humanos común en el Sistema Nacional de Salud.

Desde la Consejería de Sanidad en todo momento, se ha apostado de manera irrenunciable por un cohesionado Sistema Público de Salud universal, accesible y gratuito, que cuente con los recursos necesarios para garantizar su calidad. Han sido varios los medios utilizados a tal fin:

1.- Medidas propuestas en el foro del *Comité Institucional de Políticas de Recursos Humanos a nivel nacional*, constituido con ocasión del Pacto por la Sanidad Nacional en el que se potenciaron políticas coordinadas de aspectos esenciales en el ámbito sanitario nacional, para lograr el máximo equilibrio y cohesión en la fijación



y desarrollo de las políticas de Recursos Humanos (RR.HH.) de los 17 subsistemas sanitarios. Medidas, que en su momento además se entendieron como favorecedoras de la sostenibilidad del sistema financiero público, pero sin mermar en absoluto la calidad y el buen funcionamiento de la Sanidad Pública castellano y leonesa. Estas propuestas fueron también defendidas por el grupo de trabajo de la *Comisión Nacional de Sanidad*, en política de RR.HH, y tratadas en el Consejo Interterritorial.

2.- Medidas propuestas en la *Comisión Técnica Delegada de la Comisión de RR.HH. del Sistema Nacional de Salud*. En 2011, se acordó el envío por parte de las Comunidades Autónomas, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el Ministerio de Defensa de los datos necesarios para la constitución del Observatorio de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. En ese mismo año se remitió formulario-encuesta para la priorización de los temas a abordar en el ámbito del Observatorio de Recursos Humanos del SNS.

3.- Participación de la Junta de Castilla y León en diferentes Grupos de Trabajo conformados por representantes de todas las Comunidades Autónomas, impulsado y creado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y responsable del seguimiento de los mismos. Cabe destacar el grupo de gestión por competencias, el de troncalidad, agresiones a profesionales, el de categorías profesionales y modelos de equivalencia, el de modelo de desarrollo profesional o el de registro oficial estatal de profesionales sanitarios.

Valladolid, 23 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.